UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC/GAP Nº 64/2019

Ciudad del Este, 03 de abril de 2019.-

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. Respetuosamente y dice: -----

Con relación a la Nota de Observación **DNC N° 4544/2019** referido al ID. **361.432 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES** aclarando cuanto sigue:

Punto 1:

La solicitud de registro sanitario vigente se encuentra estipulado en la Sección VII – Anexo N° I – Documentos que componen la oferta – Punto F, el cual reza como sigue "*Copia autenticada del Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado expedido por el MSPYBS*", el mismo es aplicado a todos los ítems incluyendo por lo tanto también los correspondientes a registro sanitario vigente para dispositivos médicos.----------

Punto 2:

Con relación a la observación del ítem 54, el mismo tiene como principio activo asociado Clorfeniramina Maleato.

Así también informamos que las demás observaciones serán subsanadas por medio de la Adenda N° 1.----------

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el sistema de información de contrataciones públicas (SIPC),

Atentamente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR - UOC
Gobernación de Alto Paraná